



32.3

Fusagasugá, 2019 -05 -27

Doctora:  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras

28 MAY 2019  
Hora 8:44am  
Fu Jong N° Folios - 4-

**Asunto: Evaluación Técnica Invitación No. 09 de 2019.**

**Referencia: Invitación No. 09 de 2019 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ.**

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta me permito presentar la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación No. 09 de 2019, del objeto de la referencia, atendiendo el oficio allegado por la oficina de compras con fecha 27 de mayo de 2019, así:

**1. YAMILE HERRERA VEGA**

**3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

REQUISITOS TÉCNICOS		EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).
4	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b><u>ejecutado y terminado</u></b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b><u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u></b> , cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



	<p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Ser expedida por el contratante.</li> <li>f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>g) Cargo.</li> <li>h) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>tres (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b><u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u></b> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>	<p>OCS-184 DE 2017 con la Universidad de Cundinamarca por valor de \$48.298.231 todos del 3 de mayo de 2019 y por un total de \$111.098.231 superando el 100% del valor del presente contrato. Sin embargo no se encuentran inscritas en el R.U.P.</p>
<p>5</p> <p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p><b>Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Folios 9-15 Se verifica R.U.P. expedido el 2 de Septiembre de 2017 y un recibo de pago de fecha 2 de mayo de 2019 pero no cumple con el requisito que R.U.P. no tenga una fecha superior a un mes a la fecha de presentación de la propuesta igualmente en los servicios ofertados no se encuentra el</p>



		GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA			
		SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	111	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.	código 76 en el Clasificador de Bienes y Servicios y solo se allega un correo electrónico de fecha 29 de abril de 2019 solicitando el R.U.P.
		SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	10	SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	
Código UNSPSC: 76100000							
<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>							
6	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>					<p><b>CUMPLE</b> Folios 35-40 se verifica propuesta económica debidamente diligenciada y firmada en original</p>
7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- <b>COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</b></p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>					<p><b>CUMPLE</b> Folios 27-29 Se allega el Anexo 9 debidamente diligenciado con firma en original y con la manifestación de cumplimiento.</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **YAMILE VEGA HERRERA**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **INHABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

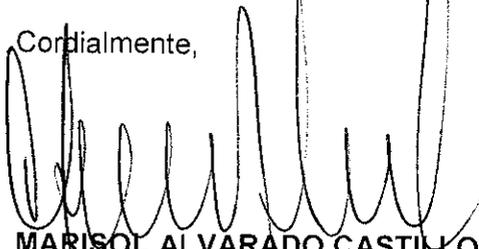


**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

De esta forma la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales manifiesta que la proponente YAMILE HERRERA VEGA NO está habilitada en la evaluación técnica.

Cordialmente,



**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca

32.3.12.4